

RESOLUCION No. 01.A.DIC.195

DR. CESAR AYALA RUSSO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del valor nominal de las acciones, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el 4 de julio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No.SC.ICA.DJ.01.573 de 1 de agosto del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADN-00383 de 13 de noviembre del 2000

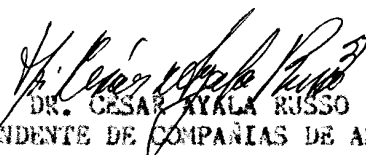
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del valor nominal de las acciones, el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Ambato: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 1 de agosto del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la EScritura -
bajo el número: Cuatrocientos seis (406) del Registro Mercantil.- Se anotó con
el N° 2.634 del libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en
el Art. 3º de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fueron de-
vuelatas.- Ambato Agosto 8 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO